



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

21979***Notificaciones por el cual se informa de resoluciones y decretos de expedientes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos***

Intentadas sin efecto, las notificaciones relativas a licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, por los notificadores municipales y dado que no se ha podido practicar por ser desconocidos o no encontrado a las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común -BOE- de 27 de noviembre -, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de las presentes notificaciones por las cuales se informa de las resoluciones y decretos en los expedientes que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
000002/2009-LICPERPOTPEL	Sergio Barril Garcia	9205479-M
000017/2012-LICPERPOTPEL	Ismael Sanchez Maroto	3879428-H
000013/2012-LICPERPOTPEL	Rosa Sanchez Valle	41449108-A
5394/2012	Patricia Rodriguez-Mancheño Queralt	47790500-L
1138/2013	Francisco Cruz Torres	28297340
3869/2013	Mariano Costa Marin	41457134-W

Se notifica por medio de este anuncio para que en el término de QUINCE DIAS naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, comparezcan en el Departamento de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, en el Passeig de Ses Fonts, 16, en horario de lunes a viernes hábiles, de 8,30 a 13.30 horas , para su notificación. Transcurrido este término sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Finalizado este plazo, se establece un nuevo plazo de QUINCE DIAS para presentar los documentos requeridos y, en caso de no presentarlos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, la solicitud de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se archivará sin más trámite.

Sant Antoni de Portmany, 22 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
Josefa Gutierrez Costa.

